

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



LIBRO I PRIMERO.

--ACTA NÚMERO 30, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 11:00 HORAS.

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO , Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo respecto a la solicitud presentada por parte del C. JUAN NUÑEZ CASTRO casado, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN de dos fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante el título de propiedad, expedido por el Comité Interinstitucional para la regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado, expediente: XI-071-208/2002, bajo la cuenta catastral número R002851 letra "R", cero, cero, dos mil ochocientos cincuenta y uno, propietaria del inmueble

FOLIO No.

Alfredo Castro R
Maria Ofelia Trejo Corona
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles Martinez

que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.

PUNTO NUMERO 2

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo respecto a la solicitud presentada por parte del C. J. MERCED CASTILLO SILVA, soltero, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN de dos fracciones** respecto del inmueble que adquirió mediante compra-venta a la C. Elena Castillo Haro y el C. Francisco Orozco Gutiérrez, mediante escritura Privada otorgada por este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. el día 31 de octubre de mil novecientos ochenta, registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número R002628 letra "R", cero, cero, dos mil seiscientos veintiocho, y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.

PUNTO NUMERO 3

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo respecto a la solicitud presentada por parte del C. RAMON LANDEROS CARRANZA soltero, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN de dos fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante el título de propiedad, expedido por el Comité Interinstitucional para la regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado, expediente: XI-071-350/2006, bajo la cuenta catastral número R003120 letra "R", cero, cero, tres mil ciento veinte, propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.

PUNTO NUMERO 4

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para la apertura de una licencia anual de venta de alimentos y cerveza en

Vidal Llamers Avila

Gilberto Robles m

Monica OFFELIA

Sancoult Trejo Coyote

Alfredo Castro

María Castro

María RO

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



envase cerrado, la cual será ubicada en calle la Isla s/n a nombre de la C. Roselia Alonso Cisneros.

PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 496 del proveedor VALENTE ALEJANDRO SOTELO WONG, por el concepto de cigüeñal motor iveco, reparación iveco, biela iveco, empaque tubo succion de aceite, sello de valvula cummins, sellos tornillo de punterías, empaque de turbo motor iveco, ring tubo llenado iveco, empaque retorno turbo iveco, , ring bomba de agua, toma de agua iveco, empaque de termostato y empaque tapa distribución iveco, para maquina retro excavadora John Deere por la cantidad de \$ 64,569.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N)

FOLIO No.

PUNTO NUMERO 6

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 8897 del proveedor VITROCENTRO CERAMICO S DE RL DE CV, por el concepto de 7 inodoros o excusados y 2 tocadores; para baños de la casa de la cultura, por la cantidad de \$ 18,569.51 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N)

PUNTO NUMERO 7

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura F381 del proveedor CENTRO DE INVESTIGACION Y DIALOGO SOBRE GOBIERNO LOCAL CIDIGLO, por el concepto de plan de eliminación de plásticos a nivel municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco por la cantidad de \$ 19,140.00 (DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 8

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 8245 del proveedor LOURDES SANCHEZ ABUNDIS, por el concepto de láminas. ptr, ángulos, polín, tubo industrial, etc: para el albergue de Wixaricas en la Localidad del Sauz por la cantidad de \$ 41,468.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 9

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 2196 del proveedor RAUL CAMACHO

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Alfredo Castro R
María Castro Santocruz
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles m
OFFELIA
FRIETE Corona
MAYRA R

GUERRERO, por el concepto de lavado de motor, enderezar cigüeñal, cambiar bujes de árbol, pulir árbol, encamisar motor, checar bancada, rectificar bielas, probar presión, cambiar sellos de agua, adaptar casquillos, rectificar asientos, cepillar casquillos, retenes y sellos de agua; para la camioneta RAM DIESEL 4 PUERTAS, MOD. 2008, por la cantidad de \$51,173.40 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N)

PUNTO NUMERO 10

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 58748 del proveedor GENARO HERNANDEZ VAZQUEZ, por el concepto de refacciones varias para Tractor D-8 por la cantidad de \$ 15,577.22.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 11

Discusión análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 433 del proveedor ADRIANA MALDONADO NAVARRO, por el concepto de reparación y calibración bomba bosh, reparación y calibración inyectores y reparación de turbo y cargador para la camioneta RAM DIESEL 4 PUERTAS, MOD. 2008 por la cantidad de \$ 57,188.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 12

Discusión análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para la CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLITOS con una inversión de \$ 235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) derivados del gasto corriente ejercicio 2020.

PUNTO NUMERO 13.

Discusión análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para que del recurso obtenido con aportación del FAIS 2020 se realice LA OBRA MEJORAMIENTO DE JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ en la localidad de Cuyutlan con una inversión de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

PUNTO NUMERO 14.

Discusión análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para poner en marcha el proyecto de la prohibición de plásticos de un

Alfredo Castro R
Maria Castro
Sandoval
Fresco
Corona
OFFELIA
Vidal
Llamas
Avila
Gilberto Robles

3

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



solo uso en alimentos y bebidas en el municipio, y adecuaciones en el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. En base a los siguientes puntos:

PRIMERO. Se agreguen las disposiciones legales necesarias para regular la prohibición de venta y uso de plásticos de un solo uso en todo establecimiento, evento especial y/o puesto ambulante en donde se sirvan productos comestibles alimentos y bebidas ubicados en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, en el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

SEGUNDO. Se formule y publique el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para el municipio de San Cristóbal de la Barranca con las disposiciones legales que sean necesarias para lograr debidamente la prohibición de plásticos de un solo uso, en alimentos y bebidas en el municipio, en un plazo de 90 días naturales.

TERCERO. Determinar e incluir medidas y sanciones administrativas para los casos de incumplimiento de la norma y reincidencia.

PUNTO NUMERO 15

Discusión análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para con fundamento en los artículos 38, 41 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos aplicables de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, me permito poner a consideración de este órgano colegiado, la siguiente iniciativa de **ACUERDO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Que la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, conforme a su artículo 1 tiene por objeto normar el procedimiento para la delimitación territorial de los municipios del Estado de Jalisco.

II. Que la ley en cita establece en su artículo 7 que el Congreso remitirá a cada uno de los municipios el dictamen de la Carta General con la información estadística, la norma técnica, Manual de Delimitación y Manual para la

FOLIO No.

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Alfredo Castro R
María de la Cruz Castro Sandoval
María Ofelia Trejo Soriano
Gilberto Robles M
Avila

Demarcación, aportados por el Instituto, vía notificación personal o correo certificado con acuse de recibo, para efecto de que éstos estén en posibilidad de estudiar los datos relacionados con su delimitación municipal y, en un plazo de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la información territorial, las autoridades municipales harán llegar al Congreso la valoración de los límites propuestos.

III. Que, de igual forma, el ordenamiento legal citado en sus artículos 8 y 9, prevé los supuestos y respuestas que los ayuntamientos de la entidad otorgan a los límites propuestos en el dictamen de la Carta General con la información estadística aportada por el Instituto.

IV. Que el artículo 14 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco establece la posibilidad de periodo de conciliación entre municipios colindantes.

V. Que dadas las condiciones físicas y geográficas del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, se hace urgente solicitar ante el Congreso del estado, al amparo del marco legal en cita, se dé formal inicio con el procedimiento de delimitación y demarcación territorial de este municipio con los municipios que linda que son Zapopan, Tequila e Ixtlahuacan del Río, Trinidad García de la Cadena y Mezquital del Oro Zacatecas; de conformidad con la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, buscando de preferencia convenios amistosos de reconocimiento mutuo de límites territoriales intermunicipales.

PUNTO NUMERO 16.

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.--

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para llevar a cabo la subdivisión presentada por parte del C. JUAN NUÑEZ CASTRO, respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----**ESTADO ACTUAL:**-----

Vidal Llamas Avila

Gilberto Robles M

Maria DFLIA
Sandoval
Irene Corona

Alfredo Castro R

Manfredo

4

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---Predio Rustico, LA PIEDRA DE LA ESCUELA, en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, Con una superficie de 00-09-07.17 has. (Cero hectáreas, nueve áreas, sesenta y cinco punto diecisiete centiáreas), con las siguientes medidas y linderos:-----

---**Al Noreste** en 22.84 mts, con Mario García García

---**Al Sureste** en 4.17 mts, con Eliseo Núñez Silva y en 28.21 mts, con Atanacio Núñez Silva

---**Al Sur** en 30.90 mts con Alfredo Villalobos Reynoso

---**Al Poniente** en 39.75 mts con Francisco Javier Orozco Martínez.

-----**ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION**-----

---FRACCION A.- fracción A del que se subdividió el predio Rustico denominada La Piedra de la Escuela, con una superficie de 305.54 M² con las siguientes medidas y linderos.--

---AL NORESTE, en 14.30m con Mario García

---AL SUR en 18.74 m con Juan Núñez Castro

---AL ESTE en 17.74 m con Juan Núñez Castro

---AL OESTE en 13.93m con calle Venustiano Carranza

---FRACCION B.- fracción B del que se subdividió, el predio Rustico denominada La Piedra de la Escuela, con una superficie de 305.54 M² (trescientos cinco punto cincuenta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos.---

---AL NORESTE, en 18.74 m fracción A

---AL SUR en 30.90 m con Alfredo Villalobos Reynoso

---AL ESTE en 10.47 m con Atanacio Núñez Castro

---AL OESTE en 25.82 m con Francisco Javier Orozco, callejón de por medio

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para llevar a cabo la subdivisión presentada por parte del C. J. MERCED CASTILLO SILVA,

FOLIO No.

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Alfredo Castro R.
María OFELIA Sandoval Frejo Corone
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles M.

respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL:-----

---Predio Rustico, denominado EL PLAN, en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, Con una superficie de 3015 m² (trescientos metros con quince centímetros con las siguientes medidas y linderos:-----

---Al Norte en 49 m Con J. Jesús Villalobos

---Al Sur en 61 m con José Villalobos y Eulalia Orozco

---Al Oriente en 54 m con Prospero González y Ángel Ulloa

---Al Poniente en 55.50 m con Ramón Orozco Sandoval y Escuela.

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION 1 UNO.- fracción 1 del que se subdividió el predio Rustico denominado EL PLAN, con una superficie de 284.231 M² (doscientos ochenta y cuatro metros con doscientos treinta y un centímetros) con las siguientes medidas y linderos.--

---AL NORTE, en 16.15 m con Fracción 2

---AL SUR en 11.2 m con Severiano Benítez Villalobos

---AL ESTE en 18.06 m con Merced Silva Castillo

---AL OESTE en 14.63 con escuela Primaria Emiliano Zapata

---AL SUROESTE en 6.27 m Salvador Benítez

---FRACCION 2 dos.- fracción 2 del que subdividió, el predio Rustico denominado EL PLAN con una superficie de 2730.769 M² con las siguientes medidas y linderos.--

---AL NORTE en 49 m con J. Jesús Villalobos

---AL SUR en 49.98 m con José Villalobos y Eulalia Orozco

---AL ESTE en 54 m con Prospero González y Ángel Ulloa

---AL OESTE en 40.87 m con Ramón Orozco Sandoval

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del Tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo

Vidal Llamas Avila

Cilberto Bobles M

Maria Ofelia

San doval Tre y Corona

Maximo Castro

Maximo Castro

Maximo Castro

J Alfredo Castro

5

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la llevar a cabo la subdivisión presentada por parte del C. RAMON LANDEROS CARRANZA, respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----**ESTADO ACTUAL:**-----

---Predio Rustico, denominado EL TEPOZAN, catastralmente Cuyutlan, en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, Con una superficie de 1-11-53.96 m² (un hectárea, once áreas, cincuenta y tres punto noventa y seis centiáreas, con las siguientes medidas y linderos:-----

---**Al Noreste** en 92.07 m Con José Gutiérrez Carrillo

---**Al Este** en 83.82 Benjamín Gutiérrez Carrillo

---**Al Sur** en 93.17 m con camino y en 16.17 con Santos Gutiérrez Landeros

---**Al Oeste** en 121.76 m con José Gutiérrez Carrillo, en 33.82 Ignacia Gutiérrez Landeros

---**Al Noroeste** en 10.25 con José Gutiérrez Carrillo y en 23.50 con escuela Primaria

-----**ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION**-----

---**FRACCION 1 UNO.**- fracción 1 del que se subdividió Predio Rustico, denominado EL TEPOZAN, catastralmente Cuyutlan, con una superficie de 00-11-93.15 M² con las siguientes medidas y linderos.-----

---**AL NORTE**, en 37.70 m con José Gutiérrez Carrillo

---**AL SUR** en 33.83 m con Arroyo

---**AL ESTE** en 31.85 m con Jesús Antonio Vega

---**AL OESTE** en 34.25 con Ignacia Gutiérrez Landeros

---**FRACCION 2 dos.**- fracción 2 del que subdividió, Predio Rustico, denominado EL TEPOZAN, catastralmente Cuyutlan, con una superficie de M² con las siguientes medidas y linderos.--

FOLIO No.

Alfredo Castro R
Maria OFFELIA Trejo Corone
vidal Llamas Avila
Gilberto Robles M

---Al Noreste en 92.07 m Con José Gutiérrez Carrillo

---Al Este en 83.82 Benjamín Gutiérrez Carrillo

---Al Sur en 29.34 m con camino y en 16.17 con Santos Gutiérrez Landeros

---Al Oeste en 84.06 m con José Gutiérrez Carrillo,

---Al Noroeste en 10.25 con José Gutiérrez Carrillo y en 23.50 con escuela Primaria

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos se niega la apertura de una licencia anual de venta de alimentos y cerveza en envase cerrado, la cual será ubicada en calle la Isla s/n a nombre de la C. Roselia Alonso Cisneros, por no contar con los lineamientos necesarios al estar a pocos metros de la escuela Preparatoria EMSAD 62 de esta cabecera.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura 496 del proveedor VALENTE ALEJANDRO SOTELO WONG, por el concepto de cigüeñal motor iveco, reparación iveco, biela iveco, empaque tubo succión de aceite, sello de válvula cummins, sellos tornillo de punterías, empaque de turbo motor iveco, ring tubo llenado iveco, empaque retorno turbo iveco, , ring bomba de agua, toma de agua iveco, empaque de termostato y empaque tapa distribución iveco, para maquina retro excavadora John Deere por la cantidad de \$ 64,569.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura 8897 del proveedor VITROCENTRO CERAMICO S DE RL DE CV, por el concepto de 7 inodoros o excusados y 2 tocadores; para baños de la casa de la cultura, por la cantidad de \$ 18,569.51 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura F381 del proveedor CENTRO DE INVESTIGACION Y DIALOGO SOBRE GOBIERNO LOCAL CIDIGLO, por el

[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]
Castro R.
J. Alfredo
Martín R.O.
Nuvia Castro
Sandra
Trescorona
MARIA OFELIA
Vidal Llamas
Avila
Gilberto Robles M

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



concepto de plan de eliminación de plásticos a nivel municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco por la cantidad de \$ 19,140.00 (DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura 8245 del proveedor LOURDES SANCHEZ ABUNDIS, por el concepto de láminas. ptr, ángulos, polín, tubo industrial, etc: para el albergue de Wixaricas en la Localidad del Sauz por la cantidad de \$ 41,468.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del noveno punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura 2196 del proveedor RAUL CAMACHO GUERRERO, por el concepto de lavado de motor, enderezar cigüeñal, cambiar bujes de árbol, pulir árbol, encamisar motor, checar bancada, rectificar bielas, probar presión, cambiar sellos de agua, adaptar casquillos, rectificar asientos, cepillar casquillos, retenes y sellos de agua; para la camioneta RAM DIESEL 4 PUERTAS, MOD. 2008, por la cantidad de \$51,173.40 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura 58748 del proveedor GENARO HERNANDEZ VAZQUEZ, por el concepto de refacciones varias para Tractor D-8 por la cantidad de \$ 15,577.22.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el pago de la factura 433 del proveedor ADRIANA MALDONADO NAVARRO, por el concepto de reparación y calibración bomba bosh, reparación y calibración inyectores y reparación de turbo y cargador para la camioneta RAM DIESEL 4 PUERTAS, MOD. 2008 por la cantidad de \$ 57,188.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo segundo punto del orden del día después de revisarlo,

FOLIO No.

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles m
Maria OFELIA Trejo Corona
Alfredo Castro R
Magda R Castro

analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLITOS con una inversión de \$ 235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) derivados del gasto corriente ejercicio 2020.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba que del recurso obtenido con aportación del FAIS 2020 se realice LA OBRA MEJORAMIENTO DE JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ en la localidad de Cuyutlan con una inversión de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el poner en marcha el proyecto de la prohibición de plásticos de un solo uso en alimentos y bebidas en el municipio, y adecuaciones en el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. En base a los siguientes puntos:

PRIMERO. Se agreguen las disposiciones legales necesarias para regular la prohibición de venta y uso de plásticos de un solo uso en todo establecimiento, evento especial y/o puesto ambulante en donde se sirvan productos comestibles alimentos y bebidas ubicados en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, en el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

SEGUNDO. Se formule y publique el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para el municipio de San Cristóbal de la Barranca con las disposiciones legales que sean necesarias para lograr debidamente la prohibición de plásticos de un solo uso, en alimentos y bebidas en el municipio, en un plazo de 90 días naturales.

TERCERO. Determinar e incluir medidas y sanciones administrativas para los casos de incumplimiento de la norma y reincidencia.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se Se aprueba instruir

J Alfredo Cortés R
Vidal Llamas Avila
Maria Castano Sandoval
Gerardo OPELIA
Gerardo Corona
Calberto Robles

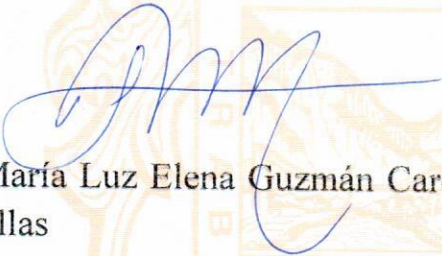
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



a la Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para que realicen los trámites, actos y procedimientos necesarios a fin de presentar a la consideración del Congreso del Estado, petición para que se dé formal inicio con el procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Cristóbal de la Barranca, con los municipios que linda que son Zapopan, Tequila e Ixtlahuacán del Río, Trinidad García de la Cadena y Mezquitil del Oro Zacatecas; de conformidad con la Ley de Límites Territoriales de los municipios del Estado de Jalisco, buscando de preferencia convenios amistosos de reconocimiento mutuo de límites territoriales intermunicipales.

FOLIO No.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 13:30 horas del día 28 de Febrero del 2020 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 27 de marzo del presente año a las 11:00 once horas del día.


C. María Luz Elena Guzmán Cardona
Casillas


PROF. Omar Carranza

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES INTEGRANTES

C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ *Gilberto Robles M*

C. MARIA CASTRO SANDOVAL *María Castro Sandoval*

C. MARIA OFELIA TREJO CORONA *María OFELIA Trejo C*

C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO

C. VIDAL LLAMAS AVILA *Vidal Llamas Avila*

C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ *J Alfredo Castro R*

C. CAMILA CORTES ROSALES

C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA *MAYRA RG*

LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA 

